

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ALCÁZAR DE SAN JUAN

##### ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con fecha 25 de octubre 2022 ha aprobado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Patronato Municipal de Cultura.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada Relación de Puestos de Trabajo:

R. P. T. PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DE ALCÁZAR DE SAN JUAN EJERCICIO 2023												
NUM	CÓD.	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	DOT.	SUBG	NIVEL DEST.	COMP. ESPEC. 2023	T.P	F.P	PERS	TITULACIÓN	T. JORN. COMPLEM	OBSERV.
171	9	GERENTE	1	A1	30	13.195,88 €	S	C	P.D.	Título universitario de Grado	FT	
172	9	JEFE/A SERVICIO DE CULTURA	1	A1	30	10.841,85 €	S	C	F/L	Título universitario de Grado		
173	9	JEFE/A SECCIÓN BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO	1	A2	26	9.163,54 €	N	C	F/L	Título universitario de Grado	JP	
174	9	TÉCNICO DE TURISMO	1	A2	24	7.064,18 €	N	C	L	Grado en Turismo / - en Empresas y Actividades Turísticas / - en Publicidad y Relaciones Públicas / - en Bellas Artes / - en Historia del Arte / - en Historia	JP	
175	9	JEFE/A U.G. ADMINISTRACIÓN	1	C1	22	5.933,47 €	N	C	F/L	Bachiller o Técnico		
176	9	ADMINISTRATIVO INFORMÁTICO	1	C1	22	5.933,47 €	N	C	F/L	Bachiller o Técnico		
177	9	ENCARGADO INFRAESTR. Y FESTEJOS CULTURA	1	C1	22	8.672,38 €	N	C	F/L	Bachiller o Técnico	FT	
178	9	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	1	C1	22	8.672,37 €	N	C	F	Bachiller o Técnico	FT	
179	9	ADMINISTRATIVO DE BIBLIOTECA	2	C1	21	6.530,09 €	N	C	F/L	Bachiller o Técnico	JP	
180	9	JEFE/A U.G. FESTEJOS Y U. POPULAR	1	C1	22	6.242,70 €	S	C	F/L	Técnico Superior en Animación Sociocultural	FP	
181	9	MONITOR/A DE CULTURA	3	C1	19	5.778,27 €	S	C	F/L	Bachiller o Técnico	JP	
182	9	JEFE/A U.G. TURISMO	1	C2	18	5.933,47 €	N	C	F/L	Graduado en E.S.O.		
183	9	CONSERJE	1	C2	18	5.677,39 €	N	C	F/L	Graduado en E.S.O.		
184	9	CONSERJE	1	C2	18	6.147,64 €	N	C	F/L	Graduado en E.S.O.	JP	
185	9	OFICIAL INSTALACIONES CULTURALES	2	C2	18	7.279,53 €	N	C	F	Graduado en E.S.O.	FT	
186	9	OFICIAL INSTALACIONES CULTURALES	1	C2	18	7.279,53 €	N	C	F/L	Graduado en E.S.O.	FT	
187	9	OFICIAL MANTENIMIENTO	1	C2	18	7.279,53 €	N	C	F	Graduado en E.S.O.	FT	
188	9	OFICIAL SERVICIOS MULTIPLES	1	C2	18	4.453,74 €	N	C	F/L	Graduado en E.S.O.		
189	9	OFICIAL TAQUILLERO/A CULTURA	1	C2	18	5.861,74 €	N	C	F/L	Graduado en E.S.O.	FP	
190	9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	1	C2	18	5.351,25 €	N	C	F/L	Graduado en E.S.O.	JP	

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

El presente acuerdo, pone fin a la vía administrativa pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición o impugnado directamente ante el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo, tal y como disponen los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 21 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El recurso potestativo de reposición, puede interponerse en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia ante el Pleno de la Corporación.

En el caso de optar directamente por el recurso contencioso-administrativo deberá interponerlo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contado a partir del siguiente al de la publicación en el B.O. de la Provincia, y en la forma que determina el art. 45 de la Ley 29/98, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 del texto legal citado y sin perjuicio de cualesquiera otros recursos que se estimen pertinentes.

No se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcázar de San Juan, 10 noviembre 2022.- La Alcaldesa.

**Anuncio número 3553**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>